



PUNTAJE:

/29

NOTA:

SEGUNDO SEMESTRE:
Guía de trabajo N°1

Lenguaje y Comunicación

Nombre: _____

Curso: _____

Fecha: ____/____/2020

Objetivos:

- Conocer y comprender el concepto de argumentación y de columna de opinión
- Manifestar opinión referente a las temáticas abordadas en los textos
- Conocer y aplicar el concepto de carta al director, mediante la escritura
- Leer una columna de opinión para desarrollar una postura y reflexionar sobre el modo en que los seres humanos nos relacionamos con otras especies.



Instrucciones:

- Lee atentamente las instrucciones específicas de cada ítem
- Responde las preguntas en tu cuaderno, hoja aparte o la misma guía, la idea es que lo hagas donde más te acomode, pero no olvides adjuntarla al momento de entregar la guía
- Recuerda, además, en los textos literarios o no literarios que tendrás que leer, subrayas las ideas principales, tomar apuntas o buscar el significado de palabras que no conozcas, te ayudarán a comprender de mejor manera el texto
- Cuida tu ortografía y tu redacción
- Entrega tu guía en orden y sin manchas
- Escribe de manera legible, es decir, con una letra que se pueda entender
- Si tienes alguna duda, escíbeme: profe.panchalenguaje@gmail.com o fjauregui@colegiosoldechile.cl también puedes buscarme en Instagram como: ProfePancha



¡ATENCIÓN!

Recuerda que este semestre debes realizar los trabajos de lectura domiciliaria que fueron entregados en los meses de marzo y abril, ya que dichos trabajos serán evaluados y calificados en este período.



Segundo semestre

Guía 1: Contenido y actividades: Analícemos un texto argumentativo

ANTES DE COMENZAR...

I. Antes de comenzar activemos los conocimientos previos:

¿Te animas a responder las siguientes preguntas con solo lo que recuerdas?

1. ¿Qué es la argumentación y para qué sirve? Desarrolla y argumenta tu respuesta (2 puntos en total)

- Define con sus palabras el concepto de argumentación (1 punto)
- Explica para qué sirve argumentar (1 punto)

2. ¿Crees que es importante que las personas puedan expresar lo que sienten o piensan? Desarrolla y justifica tu respuesta (2 puntos en total)

- Manifiesta su opinión (1 punto)
- Argumenta y justifica dicha opinión (1 punto)



II. Lee con atención la siguiente explicación, para luego responder las preguntas y actividades que se te presentarán a continuación:

La argumentación



La argumentación es el medio por el cual solemos expresar nuestra opinión referente a un tema, el cual generalmente es polémico, es decir, que cuando hablamos de argumentación hacemos referencia a que se expresa una opinión, la cual es fundamentada mediante argumentos que la avalen o respalden.

El propósito de los textos argumentativos es convencer o persuadir al receptor sobre la validez de la postura expresada, la diferencia entre persuadir o convencer radica en los tipos de argumentos que se utilizan, por ejemplo, si yo quiero convencer a la profesora de lenguaje de retrasar la prueba del libro, probablemente voy a utilizar argumentos que ataquen a la razón como estadísticas, datos científicos, encuestas, gráficos, etc. Pero, por el contrario, si quiero persuadirla, probablemente voy a utilizar argumentos que estén orientados a los sentimientos o emociones, voy a apelar a la emocionalidad.

Persuadir



Lograr que el otro se adhiera a mi punto de vista apelando a los sentimientos y emociones del receptor

Convencer



Lograr que el otro se adhiera a mi punto de vista apelando a la lógica y la razón del receptor

El texto o el discurso argumentativo no solo podemos encontrarlo en una conversación acerca de un tema polémico o en un debate, sino que se presenta de diferentes formas como, por ejemplo, en la publicidad, las columnas de opinión, discursos públicos, cartas al director, ensayos, editoriales, foros y artículos de opinión, en esta guía en particular trabajaremos sobre la columna de opinión, te invito a observar la siguiente definición:



Columna de opinión

Es un texto que muestra el punto de vista sobre un tema polémico o de interés general. Aparece en los medios de comunicación masiva, específicamente en aquellos que son escritos, como lo es el diario, la columna de opinión siempre va a estar a cargo de un periodista o de un experto en el tema del cual se quiere comentar.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Se exponen reflexiones personales sobre diferentes temas
- ✓ Estos temas deben ser de interés general, ya que les tiene que parecer atractivo a los lectores
- ✓ La columna de opinión generalmente es escrita por un periodista o un académico conocido en el tema
- ✓ No pretenden ser objetivas, sino que buscan convencer o persuadir al lector
- ✓ Si bien no tiene una estructura predeterminada, siempre lleva el nombre del autor, el título de la columna, un párrafo introductorio, desarrollo de las ideas, para finalmente terminar con una conclusión.

III. Apliquemos lo aprendido: Lee con atención el texto argumentativo que se te presentará a continuación, para luego responder las siguientes preguntas y actividades (25 puntos en total)

ACTIVIDAD 1: Responde las siguientes preguntas antes de leer el texto, de modo que puedas acercarte al contenido y activar los conocimientos previos.

1. ¿Estás de acuerdo con que la ciencia para poder avanzar y evolucionar experimente en animales? Justifica tu respuesta (2 puntos en total)

- Manifiesta su opinión (1 punto)
- Justifica y argumenta dicha opinión (1 punto)



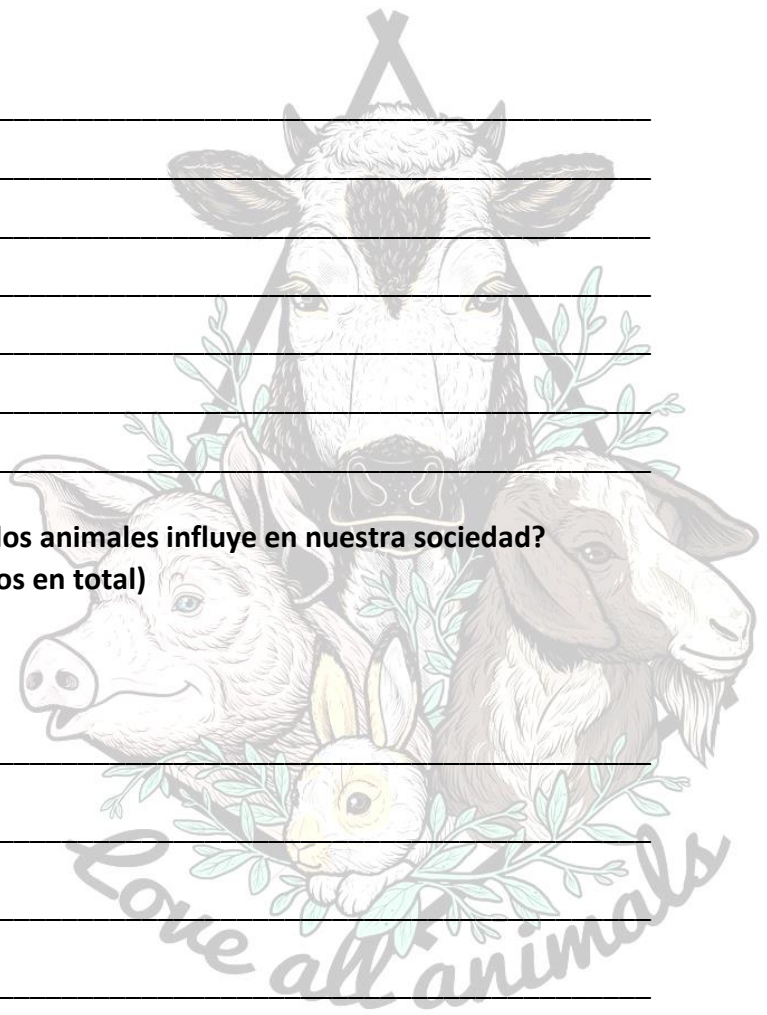


2. Imagina que la experimentación en animales está prohibida ¿De qué otra forma crees que la ciencia podría seguir avanzando y probando sus avances sin perjudicar a animales y humanos? Desarrolla y argumenta tu respuesta (2 puntos en total)

- Manifiesta su opinión (1 punto)
- Desarrolla y argumenta dicha opinión (1 punto)

3. ¿De qué manera considerar los derechos de los animales influye en nuestra sociedad? Desarrolla y argumenta tu respuesta (2 puntos en total)

- Manifiesta su opinión (1 punto)
- Desarrolla y argumenta dicha opinión (1 punto)





Derecho animal

Algunos animales experimentan dolor, ansiedad, alegría y tristeza, sensaciones y sentimientos que no son privativos de nuestra especie. Defender esto no significa desatender a los humanos; más bien lo contrario.

El pasado 14 de junio, el primatólogo mexicano José Luis Álvarez Flores fue asesinado a balazos tras haber recibido numerosas amenazas de muerte. Álvarez Flores había impulsado la creación en 2012 de un área protegida en el Estado de Tabasco, donde habitan, entre otras especies, monos saraguato. Recientemente denunció la extracción ilegal de arena y piedra en el río Usumacinta. Su denuncia tuvo un alto coste: claramente el interés ecológico se enfrentaba a otro tipo de intereses más violentos.

Nadie dudaría en tachar este crimen de intolerable. Sin embargo, el motivo de la lucha que lo ocasionó sí resulta cuestionable para muchas personas, que a menudo se preguntan si tiene sentido dedicar recursos a preservar los monos saraguato —es un ejemplo— en vez de destinar ese esfuerzo a los seres humanos, como si fuesen los ecologistas quienes, con su actitud, estuviesen generando pobreza o sufrimiento en las personas.

Este cuestionamiento es recurrente. Así, la publicación reciente en El País Semanal de un reportaje dedicado a Sandra, la orangutana a quien la justicia argentina ha reconocido sus derechos como persona no humana, suscitó reacciones diversas entre los internautas, muchos de los cuales se preguntaban cómo puede el Estado argentino gastar dinero en traslados, pruebas y diagnósticos clínicos en un simple animal cuando el país está asolado por la pobreza infantil.

Cualquier defensor de los derechos de los animales —o cualquiera que se interese mínimamente por el asunto— sabe que recibirá la acusación de desproporcionalidad y sentimentalismo. Su preocupación será entendida, en muchos casos, como un mero capricho o será objeto de chanza. Es muy sencillo descalificar un movimiento de progreso moral ridiculizando sus manifestaciones más anecdóticas, es decir, atacando la superficie e ignorando la raíz del debate. ¿Cómo puede ser una orangutana una persona? ¿Qué será lo siguiente? ¿Una lubina? ¿Una mosca?

La consideración de persona está relacionada con el reconocimiento de la capacidad sensitiva de los animales, es decir, su naturaleza de seres sensibles. La ciencia ya ha demostrado sobradamente que hay especies con una alta sensibilidad, en especial los primates y otros mamíferos de alto coeficiente cerebral como elefantes y ballenas. También caballos y cerdos y, por supuesto, perros y gatos, son sensibles al sufrimiento. Los animales con un sistema nervioso evolucionado experimentan dolor, ansiedad, alegría y tristeza, es decir, sensaciones y sentimientos que no son privativos de los humanos. Defender esto no significa desatender a los humanos; más bien lo contrario.



El avance de las leyes en materia de maltrato animal en los últimos años ha sido notorio. Reino Unido ha endurecido su ley aumentando a cinco años de cárcel las penas, Holanda acaba de prohibir el uso de collares eléctricos en los perros y en España, actualmente, se está tramitando una modificación del Código Civil para que la consideración de animal como cosa pase a la de ser sensible, en la línea de otros países europeos.

Quizá debido a esta mayor sensibilización social, el Seprona recibe cada vez más denuncias por maltrato animal. Periódicamente no encontramos en los medios noticias sobre detenciones y sentencias. Hace poco, un juzgado de Santa Cruz de Tenerife condenó a un año de cárcel a un hombre que arrojó a su perra a un contenedor metida en una maleta. En Córdoba, estos días se celebra un juicio contra otro individuo al que la Fiscalía pide dos años de cárcel por dejar a sus 10 perros en un coche a 43 grados — tres de ellos murieron y el resto se rescataron en muy mal estado—. Y recientemente, la Audiencia Provincial de Madrid ha ratificado la condena de un año y seis meses de prisión contra el dueño de la llamada Finca de los Horrores, donde 55 perros, vivos y muertos, estaban encadenados, al sol y sin comida ni agua suficiente, en condiciones realmente espantosas.

Si bien estos ejemplos son muy evidentes, no siempre se encuentra la misma unanimidad ante otros casos de maltrato o crueldad contra los animales, bien amparados por la tradición o por su explotación económica. Y aquí es donde surge el debate sobre los límites: ¿es lo mismo matar los animales por razones de alimentación o experimentaciones médicas que por diversión o espectáculo? Dentro de esto: ¿es lo mismo cebar a una oca para fabricar foie- gras que comer carne procedente de granjas sostenibles? ¿Es lo mismo usar animales en la investigación contra el cáncer que en la industria cosmética? ¿Es lo mismo una cucaracha que Sandra, la orangutana?

El debate ha estado presente, y sigue estándolo, no solo entre los juristas, científicos o filósofos, sino también en la obra de numerosos escritores, desde Elias Canetti —que se negó durante un tiempo a comer carne— hasta Michel Houellebecq —quien, en su última novela, detalla el suplicio de las gallinas en una granja industrial—, pasando por Marguerite Yourcenar —autora de una *Declaración de los derechos de los animales*— y el Nobel J. M. Coetzee —que compara las prácticas de los mataderos con el Holocausto—. Quizá el debate más complejo sea el referido al vegetarianismo, aunque no está de más recordar que muchos defensores de la dignidad animal comen carne. Incluso Peter Singer, el autor de *Liberación animal* —libro que en los setenta centró el debate sobre derecho animal y que hoy sigue siendo un manual de referencia—, distingue entre comer animales y torturarlos, y establece el principio de minimización del sufrimiento, basándose en la existencia de un sufrimiento necesario o imprescindible. En este sentido, es muy interesante la reflexión que Jenny Diski señala en *Lo que no sé de los animales*: puede que lo que los humanos hemos hecho a los animales tras siglos de explotación sea terrible, un exterminio en toda regla, pero la situación ahora no es tan sencilla de deshacer. No pueden devolverse a la naturaleza millones y millones de gallinas, vacas, ovejas y cerdos que no tienen ya un lugar propio en ella, conduciéndolos a un exterminio de otra clase.

Diski



Más allá de la complejidad y contradicciones de estos debates, ante los casos evidentes de crueldad gratuita las penas deberían ser ejemplarizantes. La lucha contra el maltrato animal habla de nuestra propia construcción como sociedad más humanitaria, ya que, como afirma el escritor Basilio Baltasar, “no se trata tanto de defender a los animales, víctimas propiciatorias de una gigantesca maquinaria sacrificial, como de proteger y salvar a los hombres que se comportan como verdugos sin piedad”. También Sigrid Nunez, autora de ese libro maravilloso que es *El amigo*, dice respecto de la compasión por el sufrimiento animal: “Conozco a gente que se indigna con este sentimiento, tachándolo de cínico, misántropo y perverso, pero creo que el día que ya no seamos capaces de tenerlo será un día terrible para todo ser viviente, que nuestra caída libre hacia la violencia y la barbarie será mucho peor”. Por eso, el juzgado de Mérida que ha decretado el ingreso en prisión del hombre que apedreó a dos perros hasta la muerte en presencia de un menor no lo castiga por la muerte concreta de esos perros. A mi modo de ver, se le castiga por haber introducido un grado más de maldad en el mundo, por haber contribuido a hacer peor, y más deplorable, la especie humana.



ACTIVIDAD 2: Después de la lectura, responde las siguientes preguntas:

- 4. En base a lo leído, elabora un esquema en donde se identifique: tema – postura de la emisora – 2 argumentos que sustenten la opinión que se manifiesta en la columna (4 puntos en total)**

REALIZA AQUÍ TU ESQUEMA

Postura emisor: 1 punto	
Tema: 1 Punto	
Argumento 2 puntos (1 pto. c/u)	
PUNTAJE TOTAL: 4 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO:



5. ¿Por qué la autora cataloga la lucha por los derechos de los animales como un movimiento de progreso moral? desarrolla y argumenta tu respuesta (2 puntos en total)

- Menciona por que la autora cataloga la lucha animal como un progreso moral (1 punto)
- Desarrolla y justifica su respuesta (1 punto)

6. ¿A qué límites se refiere la autora sobre el maltrato animal? ¿Estas de acuerdo con esos límites? Desarrolla y justifica tu respuesta (2 puntos en total)

- Menciona los límites a los que se refiere la autora (1 punto)
- Manifiesta y justifica su opinión referente a dichos límites (1 punto)



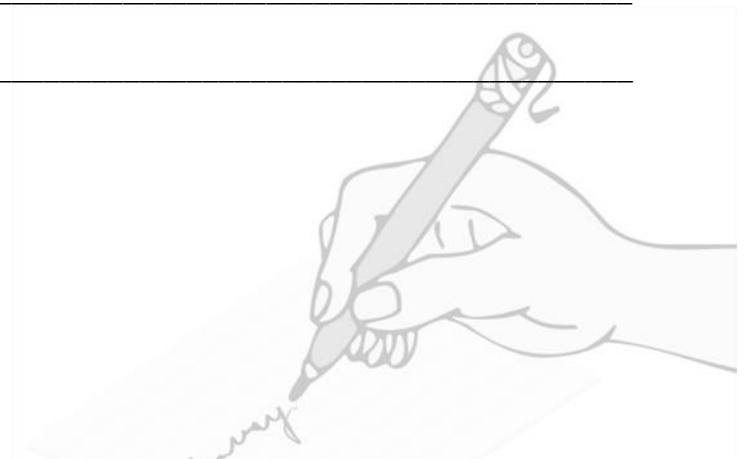


7. ¿Con qué fin la autora utiliza preguntas retóricas en el segundo párrafo? Desarrolla y argumenta tu respuesta (2 puntos en total)

- Menciona el fin para el cuál se utilizan las preguntas retóricas (1 punto)
- Justifica y argumenta su respuesta (1 punto)

8. Según tu opinión ¿Crees debiesen tener los mismos derechos una cucaracha que un orangután? Desarrolla tu respuesta con dos argumentos que avalen tu opinión (2 puntos en total)

- Manifiesta su opinión (1 punto)
- Expone dos argumentos que avalen su opinión (1 punto)





ACTIVIDAD 3: Escribe una carta al director (7 puntos en total)

Una carta al director también es un discurso argumentativo, en donde los lectores del medio de comunicación escriben y opinan sobre un tema de interés persona. En esta pregunta deberás escribir una carta al director, para eso, pon atención a las siguientes instrucciones:

- Escribe una carta al director que tenga como temática: una petición al gobierno para que se cree una ley que prohíba la experimentación en animales
- Recuerda partir la carta con un: “Señor director...”
- En el primer párrafo de tu carta debes presentarte y explicar el propósito de tu carta
- Debes desarrollar 3 argumentos que sustenten tu opinión. Recuerda desarrollarlos y explicarlos.
- Cierra con un párrafo aparte en donde te despidas y firmes tu carta.



ESCRIBE TU CARTA AQUÍ

A large dashed-line rectangular area with rounded corners, intended for writing a letter.

Saludo o vocativo 1 punto	
Presentación /propósito 2 puntos (1 pto. c/u)	
Argumentos 3 puntos (1 pto. c/u)	
Despedida y firma 1 punto	
PUNTAJE TOTAL: 7 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO: